



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

4171 *Decreto de inicio expediente sancionador 88MA13*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 20-11-13 se ha emitido, por parte del Alcalde, el correspondiente Decreto de inicio relativo al expediente de disciplina de medio ambiente:

Expediente número: Medi Ambient 2013/88

Interesado: MATEOS BASSI LUIS ALBERTO

Último domicilio: PIZARRO 15 3º 07590 CALA RATJADA CAPDEPERA

Infracción: ART. 46.4.B) DE LA LLEI 22/2011 DE RESIDUS I SÒLS CONTAMINATS.

Emplazamiento de la infracción: CR PROVENÇALS -

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h).

Capdepera, 28 de febrero de 2014

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

